



Licitación SISCA No.009/2018

“Compra de boletos aéreos para garantizar la participación en el Coloquio Regional de Derechos Humanos y VIH y en el VIII Encuentro Centroamericano de Personas con VIH; que serán realizados durante los días 24 y 25 y 26 de octubre de 2018, respectivamente, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá”

SECRETARÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA (SISCA)

REPÚBLICA DE PANAMÁ, CENTROAMÉRICA
Septiembre de 2018



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1. DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN | 3 |
| 2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO REGIONAL Y JUSTIFICACIÓN..... | 3 |
| 3. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN..... | 5 |
| 3.1 Objeto de la Licitación | 5 |
| 3.2 Servicios a Contratarse | 7 |
| 3.3 Consideraciones para Adjudicar | 7 |
| 3.4 Participantes en la Licitación..... | 7 |
| 3.5 Persona Jurídica | 8 |
| 3.6 Documentos de la Licitación | 8 |
| 4. DE LA OFERTA..... | 8 |
| 4.1 Contenido y Forma de Presentación de la Oferta | 8 |
| 4.2 Presentación, Idioma, Ejemplares y Firmas..... | 9 |
| 4.3 Validez y Precio | 10 |
| 4.4 Ofertas Alternativas | 10 |
| 4.5 Consultas Previas a la Presentación de la Oferta..... | 10 |
| 4.6 Envío de Respuestas a Consultas..... | 11 |
| 4.7 Presentación de la Oferta..... | 11 |
| 4.8 Apertura de Ofertas | 11 |
| 5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS | 12 |
| 5.1 Componentes del Proceso de Evaluación..... | 12 |
| 5.2 Componente Legal..... | 12 |
| 5.3 Componente Técnico..... | 12 |
| 5.4 Componente Económico | 12 |
| 5.5 Criterios para la Evaluación | 12 |
| 5.6 Parámetros y Criterios para la Evaluación..... | 13 |
| 5.7 Adjudicación del Contrato | 13 |
| 5.8 Declaración como Desierta | 13 |
| 5.9 Derecho de la SISCA de Dejar sin Efecto el Proceso | 14 |
| 5.10 Notificación de la Adjudicación | 14 |
| 6. CONDICIONES CONTRACTUALES..... | 14 |
| 6.1 Contenido del Contrato | 14 |
| 6.2 Contrato | 14 |
| 6.3 Forma de Pago | 14 |
| 6.4 Facturación de los Servicios..... | 15 |
| 6.5 Rescisión del Contrato..... | 15 |
| 6.6 Fuerza Mayor o Caso Fortuito | 15 |
| 7. FECHAS CLAVE DE LAS BASES DE LICITACIÓN | 15 |
| 8. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES DEL FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA MALARIA..... | 16 |



1. DENOMINACIÓN DE LA LICITACIÓN

“Compra de boletos aéreos para garantizar la participación en el Coloquio Regional de Derechos Humanos y VIH y en el VIII Encuentro Centroamericano de Personas con VIH; que serán realizados durante los días 24 y 25 y 26 de octubre de 2018, respectivamente, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá”

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO REGIONAL Y JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), en su calidad de Receptor Principal, tiene bajo su responsabilidad la ejecución del Proyecto Regional **"Asegurando a través de Acciones de Incidencia Política el Acceso Universal a la Salud y el Respeto de los Derechos Humanos en la Respuesta al VIH en Centroamérica, para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con VIH"**, en lo sucesivo (el "Proyecto Regional"), con recursos aportados, en calidad de donación, por el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria - Subvención QRC-H-SISCA, durante el período comprendido entre el 1ero. de julio de 2016 y el 30 de junio de 2019; en coordinación con la Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+).

La SISCA se creó mediante el Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA), firmado por seis Estados miembros, el 30 de marzo de 1995, en el Cerro Verde, El Salvador. El TISCA entró en vigor el 15 de mayo de 1995, con los depósitos formales ante la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) de las Repúblicas de El Salvador, Panamá y Guatemala.

Conforme lo dispuesto en el Artículo 14 del TISCA, son funciones de la SISCA:

1. Velar a nivel regional por la correcta aplicación del TISCA y demás instrumentos jurídicos de la integración social regional, así como por la ejecución de las decisiones de los órganos del Subsistema Social.
2. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y proyectos que se definan en este marco.
3. Realizar las actividades que el Consejo de la Integración Social le encomiende. En materia social tendrá capacidad de propuesta.
4. Servir de enlace de las acciones de las secretarías sectoriales del Subsistema Social así como la coordinación con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Protocolo de Tegucigalpa y en ejercicio de su autonomía funcional.
5. La SISCA tiene como misión ser el órgano técnico que impulsa la coordinación de las políticas sociales intersectoriales entre los Estados Miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y las instancias de la integración, estableciendo agendas regionales para el abordaje de desafíos comunes del desarrollo sostenible en Centroamérica y República Dominicana.

En sus artículos 18 y 19, el TISCA establece que “se otorga personalidad jurídica de derecho internacional a la Secretaría de Integración Social, la cual suscribirá el convenio de sede con el respectivo Gobierno del Estado de su domicilio” y que “tendrá su sede en la Ciudad de Panamá, República de Panamá”.

La SISCA tiene como misión, ser el órgano técnico que impulsa la coordinación de las políticas sociales intersectoriales entre los Estados Miembros del SICA y las instancias de la integración, estableciendo agendas regionales para el abordaje de desafíos comunes del desarrollo sostenible en Centroamérica y República Dominicana.



La Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+), nace en junio de 2001, a partir del interés de personas con VIH, líderes(as) de los países que integran la región: Belice y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. En ese momento, su interés respondía a la necesidad de abordar los desafíos de Centroamérica ante el VIH, entre ellos, el acceso a la atención integral, incluido el acceso universal al tratamiento antirretroviral; altos niveles de estigma y discriminación y violaciones a los derechos humanos de personas con VIH.

La estructura organizativa de la REDCA+ está representada por una Secretaría Regional apoyada por un Grupo Asesor; además, en cada país miembro de la Red, se cuenta con representación nacional a través de Puntos Focales Nacionales (PFN) y Nodos Departamentales, Provinciales y Distritales que varían de acuerdo con la división político-administrativa del país.

El Proyecto Regional se centra en el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y el empoderamiento de los líderes con VIH, para abogar por la promoción de los derechos humanos entre las personas que viven con dicha condición de salud.

Tiene como objetivos:

1. Fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas de las personas con VIH y de sus organizaciones, para participar en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con VIH a través del ejercicio de la veeduría, contraloría social e incidencia política a nivel regional y subregional.
2. Propiciar mejoras en marcos legales, políticas públicas y su aplicación, para reducir las violaciones de los derechos humanos de las personas con VH y contribuir con la equidad y la no discriminación de estos, independientemente de su sexo, edad, etnia, ubicación geográfica, identidad de género u orientación sexual.
3. Fortalecer el sistema comunitario subregional de REDCA+ como contribución a la sostenibilidad de sus acciones.

Conforme lo establecido en la Nota Conceptual del Proyecto Regional – Subvención QRC-H-SISCA, “se realizará un Coloquio Regional sobre Derechos Humanos y VIH, tanto para visibilizar la situación de las personas con VIH, compartir los avances de la implementación de la propuesta, como para incidir en situaciones de violaciones de los Derechos Humanos hacia las personas con VIH, con el apoyo de las diversas instancias regionales”. De igual manera, establece que con la realización del Coloquio Regional, Derechos Humanos y VIH se espera que, desde la esfera regional, se impulsen los cambios necesarios para vislumbrar una respuesta integral al VIH y sostenible en la región.

Por su parte, el VIII Encuentro Centroamericano de Personas con VIH reunirá cerca de 280 personas con VIH, fundamentalmente, provenientes de cada uno de los países de la región centroamericana; y, de igual manera, representantes de Programas Nacionales de ITS/VIH de los Ministerios de Salud de dichos países, prestadores de servicios de salud, Agencias del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas, cooperantes o donantes y otros actores estratégicos relevantes; con la finalidad de:

- ⌘ Contribuir con el empoderamiento y con el liderazgo de 280, para impulsar acciones de incidencia política, contraloría social y veeduría ciudadana en torno a la promoción, protección, defensa, respeto y garantía de los Derechos Humanos de las personas con VIH.
- ⌘ Promover la sostenibilidad de la Respuesta al VIH de la región centroamericana, a través del abordaje de los diferentes temas definidos y del fortalecimiento de las organizaciones de personas con VIH.



El VIII Encuentro Centroamericano de Personas con VIH brinda la grandiosa oportunidad para reflexionar sobre los desafíos y los retos de la Respuesta al VIH, no solo de cada uno de los países que la conforman, sino de toda la región centroamericana.

La participación de las personas con VIH en el desarrollo de programas y en la aplicación y formulación de políticas, en todos los niveles políticos, influye favorablemente en la idoneidad y en el impacto de estos; puesto que incide en la mejora de su calidad de vida y en su bienestar.

3. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

3.1 Objeto de la Licitación

La presente licitación tiene por objeto la compra de **boletos aéreos ida-vuelta**, según las especificaciones descritas a continuación:

Boletos aéreos:

- a) Los boletos aéreos a proporcionar **solo deben ser en clase económica**, incluir todos los impuestos de aeropuerto (salida y entrada), ser emitidos de forma electrónica para que puedan estar disponibles para ser retirados en los aeropuertos de salida (de ser necesario); y, con la debida anticipación, ser enviados al correo electrónico.
- b) **Cambios y Cancelaciones:** El(la) Oferente deberá proporcionar la asistencia necesaria y oportuna cuando deban realizarse cambios de itinerarios o boletos aéreos, debiendo estar debidamente justificados y coordinados con la persona responsable del evento. **Adicionalmente, se solicita que el mismo día de emisión de los boletos aéreos, se puedan hacer cambios sin penalidades.** En caso de haber cancelaciones de boletos aéreos emitidos, el(la) Oferente debe asegurarse de que estos boletos aéreos puedan ser reembolsados o reutilizados por otra persona, a los fines de que los fondos no se pierdan. Asimismo, el(la) Oferente deberá poder realizar reservas y/o cambios in-situ.
- c) **Entrega de los Boletos Aéreos:** El(la) Oferente debe coordinarse con el responsable del evento, para fines de realizar los arreglos necesarios y entregar los boletos aéreos oportunamente **vía correo electrónico**. Si por responsabilidad del(la) Oferente, alguna persona no pueda viajar oportunamente o pierda su viaje y sea necesario pagar alguna penalidad, el(la) Oferente asumirá dicho costo. El(la) receptor(a) del boleto aéreo, debe conservarlo, para devolverlo posteriormente a la SISCA.
- d) **Lugar de destino y horarios:** Todos los boletos aéreos tendrán como destino el Aeropuerto Internacional Tocumen, Ciudad de Panamá, República de Panamá (código IATA: PTY, código OACI: MPTO). **Los boletos aéreos, normalmente, se originarán desde las ciudades capitales de nuestros países beneficiarios, salvo ciertas excepciones, con destino a la Ciudad de Panamá.** Se espera la llegada de las personas participantes a la Ciudad de Panamá, República de Panamá, los días 23 y 24 de octubre de 2018 después de las 12:00 m.d., salvo las excepciones que serán notificadas oportunamente; y su retorno, en horas de la mañana de los días 25 y 27 de octubre de 2018, respectivamente.



e) **Itinerarios:** Se solicitan rutas directas (non-stop) según el siguiente detalle:

| Ruta | Fecha de Salida | Fecha de Regreso | Cantidad |
|--------------------------|-----------------|------------------|----------|
| Belice | 23/10/2018 | 25/10/2018 | 1 |
| - República de Panamá | 23/10/2018 | 27/10/2018 | 5 |
| - Belice | 24/10/2018 | 27/10/2018 | 10 |

| Ruta | Fecha de Salida | Fecha de Regreso | Cantidad |
|------------------------------|-----------------|------------------|----------|
| República de Costa Rica | 23/10/2018 | 25/10/2018 | 1 |
| - República de Panamá | 23/10/2018 | 27/10/2018 | 4 |
| - República de Costa Rica | 24/10/2018 | 27/10/2018 | 15 |

| Ruta | Fecha de Salida | Fecha de Regreso | Cantidad |
|-------------------------------|-----------------|------------------|----------|
| República de El Salvador | 21/10/2018 | 28/10/2018 | 5 |
| - República de Panamá | 23/10/2018 | 25/10/2018 | 1 |
| - República de El Salvador | 23/10/2018 | 27/10/2018 | 5 |
| | 24/10/2018 | 27/10/2018 | 15 |

| Ruta | Fecha de Salida | Fecha de Regreso | Cantidad |
|-----------------------------|-----------------|------------------|----------|
| República de Guatemala | 23/10/2018 | 25/10/2018 | 5 |
| - República de Panamá | 23/10/2018 | 27/10/2018 | 5 |
| - República de Guatemala | 24/10/2018 | 27/10/2018 | 15 |

| Ruta | Fecha de Salida | Fecha de Regreso | Cantidad |
|----------------------------|-----------------|------------------|----------|
| República de Honduras | 23/10/2018 | 25/10/2018 | 1 |
| - República de Panamá | 23/10/2018 | 27/10/2018 | 3 |
| - República de Honduras | 24/10/2018 | 27/10/2018 | 15 |

| Ruta | Fecha de Salida | Fecha de Regreso | Cantidad |
|-----------------------------|-----------------|------------------|----------|
| República de Nicaragua | 23/10/2018 | 25/10/2018 | 1 |
| - República de Panamá | 23/10/2018 | 27/10/2018 | 5 |
| - República de Nicaragua | 24/10/2018 | 27/10/2018 | 15 |



3.2 Servicios a Contratarse

A continuación, se presenta el resumen de los boletos aéreos a ser entregados por la agencia de viajes o línea aérea a ser contratada, a partir de la lista de pasajeros(as), provista por la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP) de la SISCA, la cual será, en un primer término, preliminar, pudiendo sufrir variaciones, posteriormente, por casos fortuitos o de fuerza mayor o por ajustes relacionados con la planificación de los eventos en cuestión.

| N° | Detalle de Boletos Aéreos | Cantidad |
|--------------------------------|---|------------|
| 1 | Boletos aéreos/clase económica – Belice / Ciudad de Panamá / Belice | 16 |
| 2 | Boletos aéreos/clase económica – República de Costa Rica / Ciudad de Panamá / República de Costa Rica | 20 |
| 3 | Boletos aéreos/clase económica – República de El Salvador / Ciudad de Panamá / República de El Salvador | 26 |
| 4 | Boletos aéreos/clase económica – República de Guatemala / Ciudad de Panamá / República de Guatemala | 25 |
| 5 | Boletos aéreos/clase económica – República de Honduras / Ciudad de Panamá / República de Honduras | 19 |
| 6 | Boletos aéreos/clase económica – República de Nicaragua / Ciudad de Panamá / República de Nicaragua | 21 |
| Total de Boletos Aéreos | | 127 |

3.3 Consideraciones para Adjudicar

La SISCA se reserva el derecho de adjudicar los boletos aéreos especificados, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

3.4 Participantes en la Licitación

Podrán participar como Oferentes, personas jurídicas nacionales o extranjeras, debidamente representadas en los países miembros de la REDCA+ (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), que comprueben que cuentan con la experiencia necesaria para la prestación de los servicios objeto de esta Licitación y presenten toda la documentación solicitada en las presentes Bases de Licitación.

No podrán participar como Oferentes, Agencias de viajes y líneas aéreas que no se encuentren debidamente representadas en los países miembros de la REDCA+ y/o que sean propiedad o en las cuales ocupen cargos directivos los(as) funcionarios(as), empleados(as) o consultores(as) con cargo permanente dentro de la SISCA, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Tampoco podrán participar los(as) funcionarios(as) y empleados(as) de los Estados miembros del SICA, así como los(as) funcionarios(as) o demás empleados(as) de los organismos e instituciones del SICA, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; tampoco podrán participar parientes de los(as) funcionarios(as) y empleados(as) de las instituciones beneficiadas arriba mencionadas, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.



3.5 Persona Jurídica

La empresa Oferente deberá presentar los documentos que la acrediten como tal, como escrituras de constitución y/o modificaciones de la sociedad, entre otros. Si ésta no lo hiciera, la SISCA podrá dar por rechazada la Oferta.

3.6 Documentos de la Licitación

Los documentos de la Licitación comprenden:

- a) Documentos electrónicos de las Bases de Licitación (formato.pdf), los cuales serán publicados y/o remitidos por correo electrónico.
- b) Las cartas aclaratorias, circulares y toda correspondencia relacionada con la Licitación, cursadas antes de la apertura de Oferta.

4. DE LA OFERTA

4.1 Contenido y Forma de Presentación de la Oferta

El Oferente debe presentar el Contenido de la Oferta en tres paquetes (o archivos) independientes, que consisten en:

- Paquete/archivo No. 1. Situación Legal del Oferente
- Paquete/archivo No. 2. Oferta Técnica del Oferente
- Paquete/archivo No. 3. Oferta Económica del Oferente

A continuación, se detalla el contenido de cada una de las carpetas descritas anteriormente.

a) Contenido y Presentación de la Situación Legal del Oferente (Paquete No. 1):

Contenido:

- Documentos que acrediten su personería jurídica, como son:
 - i. Escritura de Constitución de la Sociedad, en la que se evidencia que el giro del negocio está relacionado con la presente Licitación.
 - ii. Modificaciones a Escritura de Constitución, si las hubiere. Toda documentación al respecto deberá haber sido inscrita en el registro público correspondiente del país de origen.
 - iii. Credencial de elección de la persona Representante Legal de la sociedad o su Apoderada, debidamente inscrita en el Registro de Comercio o en la institución correspondiente, dependiendo de la legislación del país de origen.
 - iv. Documento de identidad vigente de la persona Representante Legal o Apoderada.
 - v. Documento de Identificación Tributaria de la Empresa.
 - vi. Tarjeta de registro de contribuyente del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.
- Estructura organizativa de la Empresa Oferente.
- Datos complementarios del Oferente (Ver modelo en Anexo No. 1.)

Presentación:

El paquete/archivo N° 1 deberá rotularse así: **“Situación Legal del Oferente”**



b) Contenido y Presentación de los Documentos de la Oferta Técnica (Paquete No. 2):

Contenido:

Describir el alcance de los servicios, tales como:

- Proporcionar los itinerarios que muestren información completa sobre las reservaciones de vuelo. Dicho itinerario deberá incluir un número telefónico de la agencia de viajes que esté disponible las 24 horas para que ésta pueda notificar oportunamente a los viajeros en caso de cierre de aeropuertos, cancelación, demora de vuelos, trenes, buses u otros cambios.
- Indicar sobre el personal de su staff dedicadas a proporcionar las cotizaciones de una manera rápida y eficiente en el horario flexible- Estas personas deberán ser altamente calificadas y con conocimientos referentes a cuentas corporativas de organismos internacionales y con experiencia en la atención al viajero, resolución de problemas y habilidades de comunicación, de preferencia bilingüe, así como facilidad para relacionarse con personas de diferentes culturas.
- Proveer toda su capacidad instalada y logística, a fin de poder emitir boletos aéreos en horas no hábiles si fuera requerido.
- Otros que el Oferente considere necesarios o que desee proponer para mejorar su propuesta.

Descripción de la Oferta Técnica

Presentación:

El paquete/archivo N° 2 deberá rotularse así: **“Oferta Técnica del Oferente”**

c) Contenido y Presentación de los Documentos de la Oferta Económica (Paquete No. 3):

Contenido:

- Una carta Oferta firmada por la persona Representante Legal o Apoderada, que se ajuste a los términos del modelo de este volumen (Ver modelo en Anexo 2) y que se considera como parte de la Oferta.
- El detalle de los precios Ofertados de acuerdo con los Productos y con los recursos invertidos, según formato en Anexo 3.

Presentación:

El paquete/archivo No. 3 deberá rotularse así: **“Oferta Económica del Oferente”**

Nota Importante:

- En esta carpeta, únicamente, deberá aparecer la información referente a la Oferta económica presentada por el Oferente.

4.2 Presentación, Idioma, Ejemplares y Firmas

- a) La Oferta deberá presentarse en idioma castellano.
- b) La Oferta en caso sea presentada de manera impresa, no deberá contener raspaduras, ni tachaduras.
- c) Los archivos digitales deberán ser totalmente legibles, que reproduzcan fotográficamente el texto y contenido del documento original. Todas las hojas deberán ser numeradas en forma correlativa.
- d) La documentación de los ejemplares deberá ser en tamaño carta, a excepción de cuadros demostrativos, organigramas y similares en papel de tamaño adecuado para su presentación; y rotulada con el mismo título de las carpetas (Situación Legal del Oferente, Oferta Técnica del Oferente y Oferta Económica del Oferente), con sus índices y separadores por cada título. No deberán presentarse hojas o documentos sueltos o dispersos. Dicha documentación debe presentarse firmada y sellada, en sobres sellados, uno por cada paquete.



- e) El Comité de Evaluación de Ofertas corregirá los errores aritméticos. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad unitaria y la cantidad total, o entre palabras y cifras, las primeras prevalecerán.
- f) Se deberá entender por monto total de la Oferta, el monto revisado y corregido por el Comité de Evaluación de Ofertas. Si el ganador no acepta el precio corregido por el Comité de Evaluación de Ofertas, se procederá a adjudicar al Oferente que haya obtenido el segundo lugar en la evaluación total de las Ofertas y así sucesivamente.

4.3 Validez y Precio

- a) El precio será firme y definitivo durante el tiempo de validez de la Oferta, los errores de precios serán rectificadas de la siguiente manera: si existiese una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante de errores aritméticos, el Comité de Evaluación de Ofertas procederá a realizar la corrección correspondiente, y usará el valor calculado correcto del precio unitario, para fines de evaluación y de adjudicación.
- b) Si existiese una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- c) Si, para un mismo bien o servicio, existen dos precios unitarios diferentes, para fines de evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas, tomará el mayor de ellos; y, para fines de contratación, el menor.
- d) En ningún caso, se admitirá en la Oferta condiciones que modifiquen o tergiversen las Bases de Licitación o de la misma Oferta.
- e) El precio Ofertado deberá incluir todos los costos, tales como los de transferencias bancarias y envío de documentación, vía correo privado, a la Oficina Sub Sede de la SISCA en El Salvador (Dirección: Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, República de El Salvador), entre otros.
- f) El precio deberá estar expresado en dólares norteamericanos (US\$).
- g) El oferente deberá indicar en su propuesta económica la tarifa a cobrar por cada boleto emitido en concepto de manejo de la transacción, la cual deberá ser estipulada como un monto fijo, independientemente de la ruta o precio del boleto en caso lo hubiere
- h) Cabe mencionar que la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), cuenta con un Convenio Corporativo con las líneas aéreas AVIANCA y COPA Airlines, por lo que debe ser considerado en los precios ofertados
- i) El Oferente deberá indicar otras ofertas disponibles al momento de la compra para la reducción de costos (por ejemplo, tarifa de grupos y boleto gratis cuando el número de viajeros lo amerite, arreglos especiales con las líneas aéreas para la adjudicación de puntos-millas, etc.).

4.4 Ofertas Alternativas

El Oferente podrá presentar Ofertas alternativas, las cuales deberán obedecer a criterios del Oferente y ser superiores técnicamente y mejores económicamente con respecto a lo especificado en estas Bases de Licitación; y respetar los formatos de presentación definidos. La SISCA evaluará las Ofertas alternativas, siguiendo el mismo procedimiento e iguales criterios que para la Oferta básica.

4.5 Consultas Previas a la Presentación de la Oferta

Para preparar su Oferta, el Oferente deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las secciones del presente documento. Por consiguiente, la SISCA no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o de la mala interpretación del mismo por parte del Oferente.



Si algún Oferente necesita alguna aclaración relacionada con las Bases de Licitación o abrigase alguna(s) duda(s) en cuanto a la interpretación de las mismas o encontrare contradicciones, discrepancias u omisiones, deberá notificarlo por escrito a la SISCA, a la mayor brevedad posible. Las preguntas deberán ser remitidas a través del correo electrónico: jose.viaud@sisca.int; con copia a: esuero@sisca.int y a contrataciones@sisca.int; **a más tardar, siete (7) días calendario previo a la fecha de cierre de presentación de Ofertas**. Si no lo hiciera, quedará entendido que el Oferente al formular su Oferta lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el Oferente se aproveche de cualquier error u omisión cometido en las Bases de Licitación y no se harán pagos adicionales, ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

4.6 Envío de Respuestas a Consultas

La Coordinación del Proyecto Regional, enviará vía correo electrónico las explicaciones o instrucciones para aclarar los términos de las Bases de Licitación, en un plazo no menor de **cuatro (4) días calendario antes de la fecha de cierre de recepción de Ofertas**. En caso de que las aclaraciones solicitadas generen una ampliación o modificación a lo indicado en estas Bases de Licitación, la SISCA procederá a elaborar nota de ampliación o modificación, la cual será socializada con los demás Oferentes. No tendrán ninguna validez las aclaraciones o instrucciones verbales. Como Producto de una aclaración, ampliación o modificación, la SISCA podrá prorrogar o no el plazo para la presentación de Ofertas, a fin de otorgar a los posibles Oferentes un tiempo razonable para la preparación de los documentos de la Oferta.

4.7 Presentación de la Oferta

La Oferta deberá ser remitida por el Oferente, a más tardar, el día **viernes, 28 de septiembre de 2018**, antes de las 12:00 del mediodía, hora de la República de El Salvador, ya sea vía correo electrónico, en versión PDF: contrataciones@sisca.int, con copia a esuero@sisca.int y a jose.viaud@sisca.int, indicando en el Asunto: "Compra de boletos aéreos – Eventos REDCA+ - Octubre, 2018"; o por correo certificado en sobres cerrados, en la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos de la SISCA, ubicadas en el segundo nivel del Edificio SICA, Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, República de El Salvador, con la referencia: Licitación SISCA No.009/2018 "Compra de boletos aéreos para garantizar la participación en el Coloquio Regional de Derechos Humanos y VIH y en el VIII Encuentro Centroamericano de Personas con VIH; que serán realizados durante los días 24 y 25 y 26 de octubre de 2018, respectivamente, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá".

La SISCA no se hace responsable si el correo electrónico o el correo certificado no fue recibido en tiempo y forma.

4.8 Apertura de Ofertas

Después de haberse cerrado el plazo para la recepción de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para esta Licitación se reunirá para fines de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones de la SISCA (MAC-01, Revisión 03, Edición 10.2017). El Comité de Evaluación de Ofertas, rechazará aquellas Ofertas que no cumplan con el contenido y con la forma de presentación (3 carpetas separadas) expuesta en el numeral 4.1.



5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1 Componentes del Proceso de Evaluación

El proceso de evaluación de las Ofertas considera los siguientes componentes: 1) legal, 2) técnico y 3) económico; cuyos paquetes serán aperturados en el orden en que han sido listados los componentes antes indicados.

5.2 Componente Legal

El componente legal se evaluará con base a la documentación presentada (Paquete No. 1), se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales establecidos para cada caso. La revisión se realizará con el objetivo de determinar la capacidad legal del Oferente.

El Oferente deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir para la presentación de la documentación legal, si ésta no estuviere completa, para lo cual se le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles, a partir de la realización de la solicitud. Si dentro del plazo otorgado, el Oferente no pudiera subsanar el requerimiento realizado a través de la prevención, su Oferta será excluida de forma inmediata y definitiva, considerándola como NO ELEGIBLE para ser tomada en cuenta en el marco del proceso de evaluación correspondiente.

Únicamente, aquellos Oferentes que cumplan con los requisitos legales exigidos en las presentes Bases de Licitación, podrán continuar siendo tomados en cuenta en el marco de la evaluación de la Oferta Técnica y Económica presentadas.

5.3 Componente Técnico

Este componente se evaluará de acuerdo con el contenido de la documentación presentada como parte de la Oferta Técnica (Paquete No. 2).

Únicamente, aquellos Oferentes que cumplan con los requisitos técnicos exigidos en las presentes Bases de Licitación, podrán continuar siendo tomados en cuenta en el marco de la evaluación de la Oferta Económica presentada.

5.4 Componente Económico

Este componente se evaluará de acuerdo con el contenido de la documentación presentada como parte de la Oferta Económica (Paquete No. 3).

5.5 Criterios para la Evaluación

A continuación, se describen aquellos criterios cuya evaluación se basa en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación por lo que no tienen puntaje asignado:

| No. | COMPONENTE | PONDERACIÓN |
|-----|--------------------|------------------|
| 1 | LEGAL | Cumple/No Cumple |
| 2 | EVALUACIÓN TÉCNICA | Cumple/No Cumple |



5.6 Parámetros y Criterios para la Evaluación

Evaluación del Componente Técnico

El Comité de Evaluación de Ofertas evaluará las Ofertas técnicas, a partir del cumplimiento del contenido de la documentación técnica (Paquete No. 2) y de lo exigido en las presentes Bases de Licitación, aplicando los criterios de evaluación.

Una propuesta que en esta etapa no responda a aspectos técnicos requeridos, no podrá continuar con la evaluación de la Oferta económica.

Evaluación del Componente Económico

El Comité de Evaluación de Ofertas evaluará las Ofertas económicas, a partir del contenido de la documentación presentada en Paquete No. 3.

La evaluación de las Ofertas Económicas se realizará con base al comparativo de montos totales Ofertados.

El Comité de Evaluación de Ofertas corregirá los errores aritméticos. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad unitaria y la cantidad total, o entre palabras y cifras, las primeras prevalecerán.

Se deberá entender por monto total de la Oferta, el monto revisado y corregido por el Comité de Evaluación de Ofertas. Si el ganador no acepta el precio corregido, se procederá a adjudicar al Oferente que haya obtenido el segundo lugar en la evaluación total de las Ofertas y así sucesivamente.

5.7 Adjudicación del Contrato

El Contratante adjudicará el Contrato al Oferente seleccionado y notificará los resultados de la adjudicación.

- a) El Contrato será adjudicado al Oferente cuya Oferta cumpla con todo lo requerido y que presente la mejor combinación técnica y económica.
- b) La adjudicación de los boletos aéreos se podrá realizar a uno o varios oferentes. Teniendo un límite máximo de tres oferentes a adjudicar.
- c) La SISCA se reserva el derecho de adjudicar los boletos aéreos ofertados en forma total o parcial. El plazo para que se haga efectiva la adjudicación del Contrato correspondiente, no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de recepción de Ofertas. La adjudicación de la compra de los boletos aéreos en forma total o parcial, se realizará con base a los precios ofertados en la presente licitación.
- d) El monto total del contrato por los servicios adjudicados, podrá variar del monto total a pagar de acuerdo a la tarifa vigente de los boletos aéreos al momento de la compra, para lo cual el Oferente siempre presentará la tarifa más económica, ésta deberá incluir cualquier descuento otorgado por la aerolínea.

5.8 Declaración como Desierta

La SISCA podrá declarar DESIERTA la Licitación sólo:

- a) Si, a la convocatoria a la Licitación, no concurre Oferente alguno; en ese sentido el Comité de Evaluación de Ofertas levantará el Acta correspondiente, en la cual recomendará que se promueva una nueva Licitación.
- b) Si el precio ofertado para la prestación del servicio es demasiado alto en relación con los valores presupuestados; en el caso en que, a la convocatoria a la Licitación, solo una empresa presente Oferta. En



este caso, la Oferta será aceptada para su análisis; y, si cumple con los requerimientos solicitados por la SISCA, podrá adjudicarse.

- c) Si, al evaluar las Ofertas, ninguna cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos del servicio solicitado en las Bases de la Licitación.

5.9 Derecho de la SISCA de Dejar sin Efecto el Proceso

La SISCA se reserva el derecho de dejar sin efecto la Licitación en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del Contrato, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito o por ajustes relacionados con la planificación de los eventos en cuestión, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

5.10 Notificación de la Adjudicación

Una vez concluida la fase de evaluación, la SISCA, a través de la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, notificará mediante una Nota Oficial los resultados de la misma, remitida vía correo electrónico a los Oferentes.

6. CONDICIONES CONTRACTUALES

6.1 Contenido del Contrato

Formarán parte integral del Contrato a ser suscrito, todas sus cláusulas y anexos, las especificaciones estipuladas en las Bases de Licitación, así como lo estipulado en la(s) Oferta(s) favorecida(s), debiendo prevalecer su contenido en el orden enumerado.

6.2 Contrato

El Contrato será elaborado por la SISCA, de acuerdo al formato utilizado por la Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, para tales fines.

Por otra parte, la formalización o firma del Contrato, deberá efectuarse en un plazo máximo de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación realizada por la SISCA, en la que se informe al Oferente seleccionado, el lugar y la fecha en la que deberá firmar el Contrato.

En caso de que el Oferente seleccionado sea extranjero; se formalizará, en primera instancia, con una copia digital firmada del Contrato, mientras el Oferente gestiona el envío del documento original firmado hacia la Oficina Sub-Sede de la SISCA en la República de El Salvador.

6.3 Forma de Pago

El pago se realizará en dólares norteamericanos (US\$), en un solo tracto, en un período máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la emisión y de la recepción del(de los) instrumento(s) de cobro en la sede de la SISCA en la República de El Salvador, en versión original.

La SISCA se reserva el derecho de la adjudicación parcial de la compra de boletos aéreos, obedeciendo a lo establecido en sus Manuales de Administración y Finanzas y de Adquisiciones y Contrataciones vigentes.



El monto total adjudicado para la prestación de los servicios de la presente Licitación será cubierto con la fuente de financiamiento: Proyecto Regional QRC-H-SISCA.

6.4 Facturación de los Servicios

La facturación de los servicios deberá realizarse mediante Factura de Consumidor Final, a nombre de SISCA/REDCA+.

La SISCA efectuará el pago mediante cheque o transferencia bancaria. Si el pago es efectuado mediante transferencia bancaria, el proveedor de los servicios, absorberá los costos de la transferencia (banco emisor/receptor).

6.5 Rescisión del Contrato

El Contrato podrá darse por terminado por las causas siguientes:

- a) Por común acuerdo entre las partes.
- b) A solicitud de una de las partes, por motivo de fuerza mayor debidamente justificado y aceptado por la otra.
- c) Por causas imprevistas que hicieren imposible o impráctico obtener el servicio contratado.

El Contratante se reserva el derecho de dar por terminado el Contrato sin responsabilidad de su parte, a iniciativa propia, en los siguientes casos:

- a) Si el Contratado incumpliere cualquier obligación inherente al Contrato.
- b) Si, en opinión del Contratante, el Contratado prestare sus servicios en forma deficiente o suministrarle Productos/servicios de calidad inferior a los Ofertados.

6.6 Fuerza Mayor o Caso Fortuito

Únicamente serán aceptados como constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, y por ello como excluyente o modificatoria de la responsabilidad de los contratados u Oferentes en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la SISCA, el imprevisto al que no es posible resistir, como el naufragio, el terremoto, el apresamiento de enemigos, huelga, etc.; y quedando en la obligación los Oferentes de comprobar la fecha y el o los hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad a las leyes de los países del SICA y ante las autoridades competentes de este país.

7. FECHAS CLAVE DE LAS BASES DE LICITACIÓN

En seguimiento a la programación y distribución de fechas para la presentación de Ofertas, evaluación y adjudicación por parte de la SISCA, tener presente las fechas indicadas a continuación:

| Actividad | Fecha Límite |
|---|-------------------------------|
| Publicación de las Bases de la Licitación | 13 de septiembre de 2018 |
| Consultas Previas a la Presentación de la Oferta | 14 - 21 de septiembre de 2018 |
| Envío de Respuestas a Consultas | 14 - 24 de septiembre de 2018 |
| Cierre de Presentación de Ofertas | 28 de septiembre de 2018 |
| Período previsto para la prestación de los servicios. | 8 al 27 de octubre de 2018 |



8. CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES DEL FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA MALARIA

Se solicita a la Agencia de viajes o la línea aérea, revisar el Código de Conducta que forma parte integral de los presentes TdR, accediendo para ello al siguiente enlace:

https://www.theglobalfund.org/media/6888/corporate_codeofconductforsuppliers_policy_es.pdf



ANEXO 1. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL OFERENTE

A. DATOS SOLICITANTE

Favor completar con los del solicitante según aplique

1. PERSONA JURÍDICA

Nombre de la firma o razón social según Escritura de Constitución:

Como se abrevia, según Escritura de Constitución:

Fecha de Constitución:

Número de Identificación Tributaria:

No. Registro de Impuestos:

Dirección:

Tels.:

Fax

Celular:

Correo Electrónico:

REPRESENTANTE LEGAL

Instrumento Jurídico de Designación del Representante:

Fecha de designación:

Fecha de vencimiento:

Nombre completo:

Sexo: H () M () Profesión u ocupación:

Cargo:

No. Documento de Identidad

Lugar y fecha de expedición:

Como se lee su firma:

Número de Identificación Tributaria:

Domicilio:

Tels.:

Fax:

Celular:

Correo electrónico:

(Completar con fecha de conformidad a lo establecido en escritura de Constitución o Credencial)



ANEXO 2. MODELO DE CARTA OFERTA

Fecha: xx/xx/2018

Señores
Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)
Presente

Atención: Directora de Administración, Finanzas y Recursos Humanos
Ref.: Oferta para (Licitación Referencia - descripción detallada de bienes y/o servicios a ser adquiridos):

El Oferente _____
_____ (nombre, naturaleza y domicilio de la sociedad), por medio de su Representante Legal o de su(s) Apoderado(s) _____

_____ presenta la documentación contentiva de la Situación Legal, la Oferta Técnica y la Oferta Económica del Oferente, requerida de acuerdo a las Bases de Licitación No. ____/____.

De igual forma, para recibir citaciones y notificaciones, el Oferente confirma que su domicilio se encuentra ubicado en _____ (dirección), con el teléfono: _____, correo electrónico: _____.

El Oferente, en cumplimiento de las Bases de Licitación, declara que:

1. Ha examinado atentamente el contenido de los documentos de la Licitación - *Documentos electrónicos de las Bases de Licitación (formato.pdf)*, confirmando su comprensión y aceptación de forma satisfactoria.
2. Ha recibido todas las cartas circulares (si las hubiere) enviadas por la SISCA; por lo que ha procedido de conformidad con su contenido para la elaboración de la presente Oferta.
3. Ha realizado todas las evaluaciones, gestiones e inspecciones correspondientes para fijar los montos establecidos en su Oferta económica, a su entera satisfacción; y declara que en ellos han sido incluidos todos los gastos relativos al cumplimiento de las obligaciones que se pudieran derivar del instrumento jurídico a ser suscrito (si ha lugar); por lo tanto, se compromete a no solicitar compensaciones más allá del monto convenido.
4. Renuncia a cualquier reclamación o indemnización, en caso de error de su parte en la interpretación de las instrucciones para la presentación de la Oferta y del contenido del instrumento jurídico a ser suscrito.
5. Se compromete a entregar los Productos y/o servicio en los tiempos establecidos en las Bases de Licitación, a entera satisfacción de la SISCA.
6. No es deudor moroso del Estado, ni de sus entidades, ni de cualquier otra persona moral.



ANEXO 3. FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA

| N° | Detalle de Boletos Aéreos | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal |
|--------------------------------|--|----------|-----------------|----------|
| 1 | Boletos aéreos/clase económica – Belice / Ciudad de Panamá / Belice | | | |
| 2 | Boletos aéreos/clase económica – República de Costa Rica / Ciudad de Panamá / República de Costa Rica | | | |
| 3 | Boletos aéreos/clase económica – República de El Salvador / Ciudad de Panamá / República de El Salvador | | | |
| 4 | Boletos aéreos/clase económica – República de Guatemala / Ciudad de Panamá / República de Guatemala | | | |
| 5 | Boletos aéreos/clase económica – República de Honduras / Ciudad de Panamá / República de Honduras | | | |
| 6 | Boletos aéreos/clase económica – República de Nicaragua / Ciudad de Panamá / República de Nicaragua | | | |
| Total de Boletos Aéreos | | | | |

- La propuesta económica debe contemplar los costos de cada uno de los itinerarios requeridos en el marco de la presente Licitación, expresados en dólares norteamericanos, que incluyan todos los costos, tales como impuestos aeroportuarios, costos de transferencias bancarias y envío de documentación, vía correo privado, a la Oficina Sub Sede de la SISCA en la República de El Salvador (Dirección: Final Bulevar Cancillería, Distrito el Espino, Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, La Libertad), entre otros.
- Si la propuesta económica es presentada por una Agencia de viajes o línea aérea con sede en la República de El Salvador o en la República de Panamá, ésta deberá estar exenta de IVA o de ITBMS, respectivamente.



ANEXO 4. MODELO DECLARACIÓN JURADA

En la Ciudad de _____, a las _____ del día _____ del año dos mil _____. Ante Mí, _____, Notario del domicilio de _____ comparece el Señor _____, de _____ años de edad, de profesión _____, del domicilio de _____, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento de Identidad _____, quien actúa en nombre y representación en su calidad de Representante Legal de _____, del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista (a) _____ (b) _____. Y en tal concepto **ME DICE:** Que **BAJO**

JURAMENTO DECLARA I) Que las personas que laboran en _____ como su persona, no ocupan cargos directivos ni son funcionarios(as), empleados(as) ni consultores(as) con cargo permanente dentro de la **Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. De igual manera, declaran que no son funcionarios(as) ni empleados(as) de los Estados miembros del **Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**, ni de sus organismos e instituciones, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; tampoco son parientes de los(as) funcionarios(as) y empleados(as) de las instituciones beneficiadas arriba mencionadas, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. **II)** Que la información proporcionada y la documentación presentada es veraz, por lo que exime de responsabilidad a los(as) funcionarios(as) y empleados(as) del SICA y de la SISCA por cualquier falsedad que pudiere existir y autoriza a la institución, para que verifique y recabe información adicional a la proporcionada. **III)** En caso de que se encontrare falsedad o alteraciones en los documentos o información proporcionada, acepta que se anule la Oferta o el Contrato, según corresponda. **IV)** Que autoriza a la SISCA, para que recabe información y constate su situación financiera, pudiendo confirmar dicha información con el Ministerio de Hacienda **V)** Que su representada no incurre en ninguna de las incapacidades para contratar siguientes: a) Haber sido condenado con anterioridad mediante sentencia firme, y haber sido inhabilitado en sus derechos, por delitos contra la Hacienda Pública, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) Estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; d) Haber incurrido en falsedad al proporcionar la información requerida en otras licitaciones; e) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio. **VI)** Que no ha incurrido en otras licitaciones en ninguna de las conductas que a continuación se detallan: a) Afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe o invocare hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación; b) Obtuviere ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores; c) Suministrare dádivas, directamente o por intermedio de otra persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa, o acreditarse falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante; d) Suministrare un bien, servicio u obra de inferior condición o calidad del pactado o contratado; y e) No suscribiere el Contrato en el plazo acordado o señalado, sin causa justificada y comprobada; **VII)** Que su representada no está comprendida dentro del siguiente impedimento: **PARTICIPANTES EN EL CONCURSO:** No podrán participar Agencias de viaje ni líneas aéreas que no se encuentren debidamente representadas en los países miembros de la REDCA+ y/o que sean propiedad o en las cuales ocupen cargos directivos los(as) funcionarios(as), empleados(as) o consultores(as) con cargo permanente dentro de la SISCA, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Tampoco podrán participar los(as) funcionarios(as) y empleados(as) de los Estados miembros del SICA, así como los(as) funcionarios(as) o demás empleados(as) de los organismos e instituciones del SICA, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; tampoco podrán participar parientes de los(as) funcionarios(as) y empleados(as) de las instituciones beneficiadas arriba mencionadas, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta de _____ hoja(s) y léida que se la hube, íntegramente, en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.



APROBACIÓN

BASES DE LICITACIÓN No. 009/2018

Visto y analizado el documento que antecede y que contiene las Bases de la Licitación "Compra de boletos aéreos para garantizar la participación en el Coloquio Regional de Derechos Humanos y VIH y en el VIII Encuentro Centroamericano de Personas con VIH; que serán realizados durante los días 24 y 25 y 26 de octubre de 2018, respectivamente, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá"; **Licitación No.009/2018**, que se realizará dentro del marco de la ejecución del Proyecto Regional "Asegurando a través de Acciones de Incidencia Política el Acceso Universal a la Salud y el Respeto de los Derechos Humanos en la Respuesta al VIH en Centroamérica, para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con VIH" - Subvención QRC-H-SISCA; el suscrito **APRUEBA** las presentes Bases de Licitación.

Ciudad de Panamá, República de Panamá. Septiembre de 2018.

Alfredo Suárez Mieses
Secretario General

Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)

